



Camerún y la Unión Europea

Resumen conjunto del informe 2010 y 2011

Sobre la implementación del AVA FLEGT en Camerún



Promover juntos el comercio de madera legal y una buena gestión del sector forestal



Niger

Chad

Nigeria

República
Centroafricana

República del
Camerún

Guinea
Ecuatorial

República
del Congo

Gabón

República
Democrática
del Congo

Angola



1

Introducción y contexto

Camerún y la Unión Europea (UE) se han comprometido a combatir la explotación ilegal de los bosques y sus devastadores efectos en la economía nacional, el medio ambiente, el clima y la población en el marco del Plan de Acción FLEGT (sobre la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales) de la UE. Tras

varios años de negociaciones, ambas partes han firmado un acuerdo voluntario de asociación FLEGT (AVA) que está en curso de aplicación. El presente informe describe los avances, las limitaciones y los desafíos que ha planteado la aplicación del acuerdo durante los años 2010 y 2011.

Foto: Ollivier Girard/CIFOR



2 Los logros de 2010



Foto: Ralph Ridder

El año 2010 fue decisivo para el AVA en Camerún.

Fue en este año cuando ambas partes firmaron el acuerdo y cuando se iniciaron numerosos proyectos de apoyo a la mejora de la gobernanza forestal siguiendo los pasos de un proyecto de puesta en marcha de un sistema de trazabilidad de la madera en Camerún (STMC) o de la última fase del proyecto Observador Independiente (OI FLEGT). Estos proyectos se ejecutaron gracias al apoyo financiero del décimo Fondo Europeo de Desarrollo (FED) de la Unión Europea.

Las principales actividades realizadas en 2010 giraron en torno a la contratación de un consorcio (SGS y Helveta Ltd.) encargado del desarrollo del sistema de trazabilidad de la madera camerunesa y al comienzo de la fase de aplicación.

La UE financió otros proyectos enmarcados en el programa de apoyo ACP-FLEGT de la FAO y destinados a las organizaciones de la sociedad civil, al sector privado y a las instituciones gubernamentales. Estos proyectos se centraron, entre otros ámbitos, en el apoyo a la observación externa y comunitaria por parte de la sociedad civil, la implicación de las comunidades locales y autóctonas en la gestión forestal, la difusión de la información, la elaboración de procedimientos de comprobación de la legalidad de la madera y la mejora del sistema de recaudación de los ingresos forestales.

3 Los logros de 2011

El hito más destacado de 2011 fue la ratificación y entrada en vigor del AVA. Paralelamente se llevaron a cabo estudios sobre los aspectos operativos de los procedimientos de concesión de certificados de legalidad y licencias FLEGT y del sistema informatizado de gestión de la información forestal (SIGIF), que permitieron trazar una estrategia operativa del régimen de licencias FLEGT en Camerún. En 2011 también se iniciaron proyectos relativos a la información, la sensibilización y el refuerzo de las capacidades de los distintos actores financiados por el programa de apoyo ACP-FLEGT de la FAO, el décimo Fondo Europeo de Desarrollo y un concurso de propuestas local planteado por la UE y encaminado a fomentar la implicación de la sociedad civil en los procesos FLEGT.

Además, se puso en marcha la estructura del STMC, se realizaron las primeras pruebas de

funcionalidad con ayuda de empresas forestales piloto, se probaron las tablas de legalidad y se desarrollaron los aspectos sociales de dichas tablas. Las actividades del calendario de aplicación del acuerdo previstas en el anexo IX para el primer año de la fase preparatoria se completaron casi en su totalidad. Asimismo, se efectuaron ensayos piloto del sistema de trazabilidad de madera en una muestra de unidades de ordenación forestal y bosques municipales. Se elaboró una guía para el controlador forestal adaptada a la Estrategia Nacional de Control Forestal y Fáunico (SNCF) y a las tablas de legalidad FLEGT y se celebraron consultas temáticas en grupos en el marco de la revisión de la ley forestal y de los textos aplicables.



Foto: Olivier Girard/CIFOR



Foto: Ollivier Girard/CIFOR

Algunas fechas importantes

Durante los años 2010 y 2011 se alcanzaron varios hitos importantes para la aplicación del AVA.

En 2010

- Febrero de 2010: inicio del proyecto de aplicación del Observador Independiente bajo el auspicio del décimo Fondo Europeo de Desarrollo.
- Abril de 2010: inicio del proyecto de aplicación de un sistema de trazabilidad de la madera en Camerún (STMC) bajo el auspicio del décimo Fondo Europeo de Desarrollo.
- 6 de octubre de 2010: Camerún y la Unión Europea firman en Yaundé el AVA como muestra de su acuerdo sobre el contenido del AVA y de su intención de convertirse en socios.

En 2011

- Julio de 2011: la Asamblea Nacional vota una ley que permite ratificar el AVA.
- 9 de agosto de 2011: el presidente de la República de Camerún ratifica el AVA.
- 16 de noviembre de 2011: se notifica oficialmente a la Unión Europea la ratificación por parte de Camerún.
- 1 de diciembre de 2011: entrada en vigor del acuerdo.

Desafíos y dificultades

La aplicación del AVA en Camerún se ha encontrado con varias dificultades y desafíos durante 2010 y 2011, algunos de los cuales aún deben resolverse.

Las dificultades

El grueso de las dificultades para la aplicación del AVA en Camerún encontradas durante 2010 y 2011 está relacionado con la aplicación del STMC. Se trata esencialmente de diferencias de criterio sobre los términos de referencia del proyecto entre las partes interesadas, problemas para la aplicación efectiva de las actividades sobre el terreno, complejidad de la aplicación (estructura e importante número de tablas de legalidad e indicadores), falta de representatividad de la muestra de títulos para los ensayos pilotos del sistema y ausencia de textos jurídicos que dificulta la realización de algunas de las actividades previstas en el acuerdo.

Los desafíos

Entre los desafíos a los que se ha enfrentado la aplicación del AVA durante el periodo al que se refiere este informe están:

1. La necesidad de poner en marcha las acciones preparatorias en 2010 y 2011 con la suficiente rapidez como para hacer posible la concesión de licencias FLEGT antes del 3 de marzo de 2013, fecha de entrada en vigor del Reglamento sobre la madera de la Unión Europea que reconoce las licencias FLEGT como garantías de legalidad.
2. La integración de la problemática REDD+ (reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal) en las acciones del FLEGT y la coordinación de todas las acciones emprendidas en el marco de la aplicación del AVA.
3. La creación del mercado interior de la madera (MIM) con el fin de gestionar el mercado nacional de la madera.

Foto: Ollivier Girard/CIFOR



Este informe ha sido elaborado conjuntamente por Camerún y la Unión Europea, y fue validado por el comité conjunto en diciembre de 2013.

Este informe es una traducción del original en francés.

La versión en línea está disponible en la página web de la Delegación de la Unión Europea en la República de Camerún http://eeas.europa.eu/delegations/cameroon/index_fr.htm

Foto de la portada: FODER/
Doucet

Promover juntos el comercio de madera legal y una buena gestión del sector forestal

Camerún – UE

